

STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

Madrid, 28 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En pasado 28 de junio, a las 10:30 horas, se celebró la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 2.977.063 acciones, representativas del 27,29% del capital social.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada en la página web corporativa de la Sociedad y en la página web del Mercado Alternativo Bursátil de forma ininterrumpida, respetando el plazo de, al menos, un mes de antelación a la celebración de la junta de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, habiéndose aprobado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Acuerdo de aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, compuestas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, así como el informe de gestión.

Dados los resultados que arrojan las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, no procede resolución alguna sobre la aplicación del resultado.

El acuerdo se aprueba por mayoría con el voto a favor del 27,29% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

SEGUNDO.

Acuerdo de aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Sometido el acuerdo a votación, se adopta por la mayoría del 27,29% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

TERCERO.

Aprobación del acta de la junta general ordinaria de accionistas, redactada por la Secretaria del Consejo de Administración.

Sometido a votación se adopta por unanimidad de los asistentes a la reunión, esto es, por el 27,29% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

D^a. Idoya Arteagabeitia González
Secretaria No Consejera del Consejo de Administración
STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.